



Abrió sus puertas el 11 de setiembre de 1996
DEFENSORÍA DEL PUEBLO CUMPLE 18 AÑOS EN LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES
Nota de Prensa N°172/OCII/DP/2014

- ***Anualmente, atiende a 120,000 personas en las 38 oficinas a nivel nacional.***

La Defensoría del Pueblo cumple 18 años de servicios a la ciudadanía desde que abrió sus puertas el 11 de setiembre de 1996. La institución fue diseñada como un organismo autónomo en la Constitución Política de 1993, con el mandato esencial de defender los derechos fundamentales, supervisar la administración pública y a las empresas prestadoras de servicios públicos.

En marzo de 1996 el Congreso de la República eligió a su primer titular, el doctor Jorge Santistevan de Noriega quien sentó las bases institucionales y moldeó las principales características que esta institución conserva hasta el día de hoy.

Si bien la Defensoría no tiene mandato imperativo ni impone sentencias o sanciones, su actuación basada en la fortaleza de la persuasión y en la solidez de sus argumentos, por lo general, logra convencer a los funcionarios de la necesidad de corregir irregularidades en el funcionamiento del Estado y de los servicios públicos.

Anualmente, la institución recibe aproximadamente a 120,000 personas -en sus 38 oficinas a nivel nacional-, quienes presentan sus quejas, realizan consultas legales de diverso tipo o solicitan un pedido de intermediación. Asimismo, los equipos de trabajo realizan visitas itinerantes a zonas pobres y alejadas de cada región del país para supervisar el funcionamiento de instituciones básicas como el municipio, los centros de salud, las escuelas y las comisarías.

Otra forma de actuación defensorial es el análisis de problemas específicos y la elaboración de informes detallados en los cuales se recomiendan acciones para mejorar la gestión o las políticas públicas (en salud, educación, seguridad ciudadana, conflictividad social, pensiones, medioambiente, pueblos indígenas, discriminación, entre otros). Asimismo, cuando el caso lo amerite, puede presentar demandas constitucionales, iniciativas legislativas o la intervención en procesos judiciales para aportar argumentos.

Durante los 18 años de funcionamiento, la Defensoría ha tenido dos titulares elegidos por el Congreso (Santistevan de Noriega y Beatriz Merino) y dos que han ejercido sus funciones en calidad de encargados (Walter Albán y Eduardo Vega). La actuación de cada uno de ellos se ha caracterizado por preservar la autonomía institucional, darle continuidad al trabajo desarrollado y mantener la legitimidad ganada ante la ciudadanía.

La labor de la Defensoría del Pueblo ha puesto énfasis en impulsar la atención a poblaciones vulnerables. Especialmente, en la reducción del trabajo infantil, la lucha contra la trata de personas y contra la minería ilegal. También se ha planteado al Estado mejorar y promover políticas a favor de los afroperuanos, los adultos mayores, las víctimas de la violencia y la población LGTBI. Una especial atención se brinda a la implementación de la consulta previa a los pueblos indígenas, tarea que aún está pendiente por parte del Estado.

En este 18 aniversario, la Defensoría del Pueblo reitera su decidido apoyo a la consolidación de una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos fundamentales. Su rol de colaborador crítico del Estado busca mejorar la gestión pública con el único objetivo de atender los derechos que la ciudadanía demanda.

Lima, 11 de setiembre de 2014.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe